



¿Por qué buscan prohibir venta de bebidas energéticas a menores? Dictamen es aprobado en comisión de Diputados

La iniciativa fue presentada por los diputados Ricardo Monreal Ávila y José Luis Fernández Martínez

Por Jaqueline Viedma



Este miércoles 24 de septiembre de 2025, la **Comisión de Salud** de la Cámara de Diputados, presidida por Pedro Mario Zenteno Santaella de **Morena**, aprobó con **20 votos a favor** el dictamen que busca **prohibir la venta y el suministro de bebidas energéticas a menores de 18 años** en establecimientos comerciales y mercantiles.

Esta decisión responde a la iniciativa presentada por los diputados **Ricardo Monreal Ávila** de Morena y **José Luis Fernández** Martínez del PVEM. El dictamen propone modificar la **Ley General de Salud** para adicionar la fracción II Bis al artículo 215, el artículo 216 Ter y reformar el artículo 419, estableciendo sanciones económicas de hasta dos mil veces la Unidad de Medida y Actualización a quienes incumplan esta prohibición.

Esta es la razón por la que buscan prohibir la venta de bebidas energéticas a menores

El documento define a las bebidas energéticas como aquellas bebidas no alcohólicas que contienen mezclas de **cafeína, taurina, glucoronolactona, tiamina** o cualquier otra sustancia que tenga efectos estimulantes similares.

[¿Por qué buscan prohibir venta de bebidas energéticas a menores?
Dictamen es aprobado en comisión de Diputados - Infobae](#)